



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE ANTIVIRUS GRAVITYZONE ELITE SECURITY 3 AÑOS GOV PARA LA GERENCIA DE URBANISMO DE LA LAGUNA, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPTE. 2023003235)

En primer lugar, el **artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, dispone lo siguiente: *"La representación de las entidades del sector público en materia contractual corresponde a los órganos de contratación, unipersonales o colegiados que, en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre.*

2. *Los órganos de contratación podrán delegar o desconcentrar sus competencias y facultades en esta materia con cumplimiento de las normas y formalidades aplicables en cada caso para la delegación o desconcentración de competencias, en el caso de que se trate de órganos administrativos, o para el otorgamiento de poderes, cuando se trate de órganos societarios o de una fundación.*

Conforme a lo anterior, el **artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, dedicado al "Perfil de contratante", en su apartado 3º, letra a), se establece que:

"3. En el caso de la información relativa a los contratos, deberá publicarse al menos la siguiente información:

a) La memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente".

1.- Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato.

Consta informe de inicio y estudio económico del **Servicio de Información Territorial y Nuevas Tecnologías (SITNT)**, en el que se propone la presente licitación, ya que la Gerencia no cuenta con los medios necesarios para garantizar la correcta operación de los sistemas objeto del contrato, además de requerir un alto grado de especialización como son los sistemas de seguridad perimetral para los sistemas de información, y, que, solamente el fabricante y representantes autorizados, están capacitados para su prestación, siendo totalmente imposible su realización con medios propios.





2.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la adquisición de 20 licencias de la solución de seguridad perimetral (Antivirus) bitdefender GravityZone Elite Security 3 años GOV.

3.- Duración del contrato.

El contrato tendrá una **duración de 3 años** a contar a partir del día siguiente a la finalización de la vigencia del licenciamiento actual. La fecha de caducidad de las licencias es el 22 de diciembre de 2024.

En virtud del **artículo 29.4 de la LCSP** “los contratos de suministro de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación”.

La entrega de las licencias se producirá en un máximo de 15 días tras la aceptación de la propuesta presentada por el licitador que resulte adjudicatario.

4.- Responsable del contrato.

El responsable del contrato será el **Jefe del Servicio de Información Territorial y de Nuevas Tecnologías**, al cual le corresponderá de acuerdo con lo dispuesto en **el artículo 62.1 LCSP**, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

5.- Justificación del procedimiento.

La adjudicación se llevará a cabo mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**, bajo los principios de publicidad y concurrencia, tomando como único criterio de adjudicación, la proposición económica.

El presupuesto base de licitación para los tres años de duración del contrato asciende a un total de total de **QUINCE MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA CÉNCIMOS (15.311,70 €)** .

El presupuesto base de licitación responde al siguiente detalle:

Coste Año 1	5.436,66 €
Coste Año 2	4.436,67 €
Coste Año 3	4.436,67 €
COSTE	14.310,00 €





IGIC (7%)	1.001,70 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)	15.311,70 €

I- El órgano de contratación competente a tenor de lo dispuesto en el **artículo 11.1 o)** de los Estatutos de este O.A. es el Sr. Consejero Director

Atendiendo a todo lo expuesto, **DISPONGO:**

EL INICIO DEL EXPEDIENTE nº 2023003235, relativo a la **licitación del suministro de licencias de Antivirus GravityZone Elite Security 3 años GOV para la Gerencia de Urbanismo de La Laguna**, a adjudicar mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**, de conformidad con lo dispuesto en **el artículo 159.6 de la LCSP, tramitación anticipada**, todo ello de acuerdo con lo expuesto anteriormente, al considerar que su objeto y contenido son idóneos para el cumplimiento de los fines de esta Administración.

En San Cristóbal de La Laguna, a fecha de la firma.

El Consejero Director
Adolfo Cordobés Sánchez
(Documento firmado electrónicamente)

